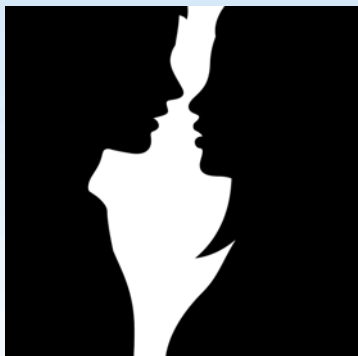




“Un futuro embarazo sería demasiado arriesgado”

“...negarse a lesionar las facultades sexuales con vasectomías o ligaduras, se promueven virtudes personales muy importantes dentro del matrimonio a la vez que se respeta el diseño de nuestro cuerpo, regalo de Dios para dar vida”.



La capacidad de una mujer para sobrellevar un embarazo puede verse afectada por ciertas condiciones médicas, y en ocasiones hasta su propia vida o la del bebé se ven amenazadas. La hipertensión pulmonar, el síndrome de Marfan y algunos problemas congénitos con la arteria aorta son ejemplos de estas condiciones. Cuando el doctor informa a la paciente que un futuro embarazo tendría consecuencias serias para ella o para su bebé, la ligadura de trompas de Falopio puede parecer lo más indicado. Habrá quien hasta afirme que como la esterilización es “por razones médicas”, se trata entonces de una “esterilización indirecta” y por lo tanto moralmente aceptable.

A decir verdad, la ligadura de estos conductos uterinos para evitar un embarazo futuro no es, de ninguna manera, una esterilización indirecta. Si la pérdida de la fertilidad fuera el resultado – no la intención-- de un tratamiento dirigido a un problema médico, entonces sí se trataría de una esterilización indirecta. Por ejemplo, cuando un paciente con cáncer recibe radiación y quimioterapia, un resultado secundario y no intencional puede ser la esterilidad. O en el caso de un paciente que lucha contra el cáncer testicular, es posible que se

requiera la extirpación quirúrgica de sus testículos para atacar la enfermedad, con la consecuencia indeseable de quedar estéril. Las esterilizaciones indirectas son moralmente permisibles siempre que exista una patología seria y los efectos anticonceptivos no sean la intención.

Sin embargo, cuando una paciente con hipertensión pulmonar opta por ligar sus trompas de Falopio, el objetivo de este procedimiento no es tratar o curar su hipertensión, por lo tanto está optando por la esterilización directa. De igual manera, cuando a un hombre le preocupa el riesgo de transmitir a sus futuros hijos un gen defectuoso y para evitarlo opta por la vasectomía, está optando también por la esterilización directa. Este tipo de esterilización es moralmente inaceptable ya que implica la decisión de mutilar, directamente y con fines anticonceptivos, un sistema sano del cuerpo que funciona normal y saludablemente. Violaciones como estas son comunes hoy en día. Se estima que en Estados Unidos unas 700,000 mujeres al año se someten a la ligadura de trompas Falopianas y 600,000 hombres se practican vasectomías.

Ni la vasectomía ni la

El Sentido de la Bioética

“Un futuro embarazo sería demasiado arriesgado”

ligadura de trompas tratan ninguna enfermedad o patología existentes. Cuando una mujer se liga para quedar infértil, lo que está decidiendo es lesionar una importante facultad de su cuerpo porque ella y/o su esposo no desean practicar la abstinencia en ciertos períodos y así evitar un embarazo potencialmente peligroso. Una ligadura en estas circunstancias no sería, de hecho, por razones médicas sino por razones de conveniencia conyugal. Tenemos el deber de respetar la integridad y totalidad de nuestros cuerpos, y cortar los conductos uterinos sanos de una mujer nunca será una decisión médica moralmente defendible.

Uno de los errores clave detrás de la decisión de esterilizarse quirúrgicamente es la creencia de que tanto hombres como mujeres son incapaces de controlar o dominar sus impulsos sexuales. Al parecer muchas personas han renunciado a practicar el autocontrol en lo referente a la sexualidad. Si bien es cierto que no se puede sobrevivir sin agua o sin alimento, es falso asumir, como al parecer nuestra cultura lo asume, que no podemos sobrevivir sin gratificación sexual. El sexo no es necesario para la sobrevivencia individual ni tampoco indispensable para una vida

personal saludable y plena. Tratándose de una persona soltera, de hecho, una vida sana y completa dependerá del ordenamiento de sus facultades sexuales mediante la autodisciplina de la abstinencia y del crecimiento en las virtudes. Esto también aplica en el matrimonio, donde los esposos deben esforzarse por lograr la disciplina de la continencia sexual en determinadas circunstancias, lo cual hace que la relación matrimonial madure y florezca. De hecho, algunas situaciones obligan a poner en práctica esta disciplina, por ejemplo por actividad militar, por razones de trabajo o por enfermedades crónicas o agudas.

Siempre que haya motivos legítimos para evitar un embarazo, como cuando hay riesgo serio para la vida de la madre o la del bebé, los matrimonios pueden practicar la autodisciplina y recurrir únicamente a los medios que respetan tanto el don de su sexualidad como el de su respectiva masculinidad y feminidad. Esto implica la abstinencia durante los períodos fértiles del ciclo femenino para evitar el embarazo. En las últimas décadas los métodos naturales de planificación familiar se han ido sofisticando para determinar con precisión el momento en que la mujer es

fértil. Los datos que se obtienen con estos métodos ayudan a los matrimonios para que sus relaciones sexuales sean sólo en los períodos infértiles y practicar la abstinencia durante los períodos fértiles, cuando existen razones serias que lo justifiquen. Al respetar de esta forma la sexualidad conyugal y negarse a lesionar las facultades sexuales con vasectomías o ligaduras, se promueven virtudes personales muy importantes dentro del matrimonio a la vez que se respeta el diseño de nuestro cuerpo, regalo de Dios para dar vida.

El Padre Tadeusz Pacholczyk hizo su doctorado en neurociencias en la Universidad de Yale y su trabajo post-doctoral en la Universidad de Harvard. Es Sacerdote para la Diócesis de Fall River, Massachusetts, y se desempeña como Director de Educación en el Centro Nacional Católico de Bioética en Philadelphia. The National Catholic Bioethics Center: www.ncbcenter.org Traducción: María Elena Rodríguez

